

ACTA N° 001 DE CIERRE DE INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS PARA LA ELECCION DE LOS TRES (3) REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS Y SUS SUPLENTES AL COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL Y DE LOS TRES (3) REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS AL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE – TOLIMA E.S.E.

Siendo las 14:30 horas del día 27 de Marzo de 2020, de acuerdo a los términos establecidos en las resoluciones No. 0493 y 0494 del 16 de Marzo de 2020 en el artículo cuarto y tercero respectivamente al reglamento electoral, se cierran las inscripciones de candidatos a la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes al Comité de Convivencia Laboral y de los representantes de los empleados al Comité de Bienestar Social del Hospital Federico Lleras Acosta de Ibagué – Tolima E.S.E., con los siguientes candidatos inscritos:

- Comité de Bienestar Social

Nombres y Apellidos	No. Cedula	Cargo
Juan Carlos Gutiérrez Galindo	93.379.997	Auxiliar Administrativo
Jairo Humberto Herrera Mendoza	93.355.172	Auxiliar Administrativo

De conformidad con lo establecido en los artículos sexto y séptimo de la resolución No.0493 del 16 de Marzo de 2020, los inscritos acreditaron y manifestaron expresamente reunir los requisitos para ser inscritos como candidatos a la elección del Comité de Bienestar Laboral.

Igualmente teniendo en cuenta que a la fecha del presente acta no se tiene el número de inscritos requeridos para realizar las elecciones se procede a ampliar el plazo conforme a lo expuesto en la resolución N°0493 del 16 de marzo de 2020, en su artículo Cuarto Parágrafo 2, teniendo en cuenta lo anterior las inscripciones extenderán hasta el día 03 de abril.

Que conforme a las medidas de la entidad por el COVID-19, las solicitudes de inscripción se deberán enviar al correo recursoshumanos@hflleras.gov.co

- Comité de Convivencia Laboral

Nombres y Apellidos	No. Cedula	Cargo
Deyanira Espinosa Machado	65.757.863	Auxiliar Administrativa
Jairo Humberto Herrera Mendoza	93.355.172	Auxiliar Administrativo

De conformidad con lo establecido en los artículos quinto y sexto de la resolución No.0494 del 16 de Marzo de 2020, los inscritos acreditaron y manifestaron expresamente reunir los requisitos para ser inscritos como candidatos a la elección del Comité de Convivencia Laboral.

Igualmente teniendo en cuenta que a la fecha del presente acta no se tiene el número de inscritos requeridos para realizar las elecciones se procede a ampliar el plazo conforme a lo expuesto en la resolución N°0494 del 16 de marzo de 2020, en su artículo Tercero Parágrafo 2, teniendo en cuenta lo anterior las inscripciones extenderán hasta el día 03 de abril.

Que conforme a las medidas de la entidad por el COVID-19, las solicitudes de inscripción se deberán enviar al correo recursoshumanos@hflleras.gov.co

La presente acta será fijada en cartelera y pagina institucional, copia de la misma se entregara al jurado y vigilantes de votación el día 16 de Abril de 2020, fecha de la elección.


VICTORIA EUGENIA AVILEZ AROCA

Profesional Especializado Gestión del Talento Humano